

GUÍA DOCENTE

LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES EN LA EDUCACION PRIMARIA

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Con la asignatura de Educación Artística y Plástica pretendemos desarrollar en el alumnado sus capacidades artísticas y creativas a partir del conocimiento y la práctica de las diversas técnicas de expresión plástica, desde el análisis, la reflexión y la teoría.

El área de Educación artística, plástica y visual es fundamental en el desarrollo de los alumnos de Primaria ya que se desarrollan conocimientos, destrezas y sensibilidades que serán fundamentales en la construcción de la identidad personal y en el papel que, como individuos, ocuparán en una sociedad en la que los aspectos culturales y artísticos se consideran relevantes, precisamente estos aspectos nos definen como una sociedad avanzada y plural. Es nuestra tarea también modernizar las ideas que se tienen sobre la plástica en los colegios, donde los futuros profesores puedan fomentar la libertad creativa y la expresividad lejos de prejuicios e ideas preconcebidas.

Nos parece muy importante resaltar la transversalidad que presenta la Educación Artística en la educación. Esos cambios y sus consecuencias tienen que estar presentes en los nuevos educadores, deben conocerlos, evaluarlos y dirigirlos en su tarea docente.

II.B-Presentación en inglés

With the subject of Artistic and Plastic Education we aim to develop the artistic and creative abilities of students based on the knowledge and practice of the various techniques of plastic expression, through analysis, reflection and theory. The area of artistic, plastic and visual education is fundamental in the development of primary school students since it develops knowledge, skills and sensitivities that will be fundamental in the construction of personal identity and in the role that, as individuals, they will occupy in a society in which cultural and artistic aspects are considered relevant, precisely these aspects define us as an advanced and plural society. It is also our task to modernize the ideas that are held about plastic arts in schools, where future teachers can encourage creative freedom and expressiveness away from prejudices and preconceived ideas. We think it is very important to highlight the transversality that Artistic Education presents in education. These changes and their consequences have to be present in new educators, they must know them, evaluate them and direct them in their teaching task.

III.-Resultados de Aprendizaje



CGI01. Capacidad de análisis y síntesis
 CGI02. Capacidad de organización y planificación
 CGI06. Capacidad de gestión de la información
 CGP01. Trabajo en equipo
 CGP03. Habilidades en las relaciones interpersonales
 CGP05. Razonamiento crítico
 CGS07. Creatividad
 CE01. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular, en especial los relativos al periodo de 6 a 12 años (Etapa de Educación Primaria).
 CE02. Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
 CE07. Diseñar acciones didácticas relacionadas comprensión del espacio y tiempo en los escolares. (Perspectiva de espacio-tiempo)
 CE08. Diseñar y elaborar planteamientos educativos de comunicación y expresión utilizando estrategias gestuales e icónico-verbales. (Sobre los aprendizajes básicos o instrumentales)
 CE10. Utilizar los diferentes lenguajes para promover y desarrollar la creatividad. (Sobre la creatividad)

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

En la asignatura se van a tratar los siguientes temas:

1. El papel de la creatividad y su desarrollo durante la infancia y la preadolescencia
2. El dibujo: su evolución, etapas y modos de interpretación
3. Elementos del lenguaje artístico: espacio, línea, color, texturas.
4. Otros elementos del lenguaje artístico: la escultura y el modelado aplicados a la Educación Primaria.
5. Nociones básicas sobre diferentes técnicas artísticas, estilos, los artistas y sus obras.
6. Land Art, Instalaciones y performances: de la teoría a la práctica
7. Metodologías de proyecto, desarrollo de un trabajo grupal.
8. Reflexión en torno a conceptos relacionados con el arte, los estilos artísticos y la creatividad.
8. Metodologías de proyecto: desarrollo de trabajo grupal

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	S5. Exposiciones individuales (trabajos , sesiones, prácticas etc) De un libro de la bibliografía y de fragmentos de otros libros
Trabajos individuales	S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc)Realización de trabajos y/o proyectos individuales
Trabajos colectivos	S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc) Realización de trabajos y/o proyectos colaborativos con diversos materiales
Trabajos individuales	S5 Exposiciones individuales (trabajos , sesiones, prácticas etc) Asistencia a exposiciones, jornadas, seminarios y congresos de la asignatura
Otras actividades	S5 Exposiciones individuales (trabajos , sesiones, prácticas etc) Visionado de contenidos audiovisuales relacionados con la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc)Resolución de prácticas y dudas durante las videoconferencias semanales
Asistencia a clases teóricas	S3 Trabajos individuales (desarrollo de unidades didácticas, trabajos, actividades, ejercicios etc)Visionado de las videoconferencias semanales



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	4
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	56
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas online	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Lectura y comprensión de materiales	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	92
Preparación de pruebas	0
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Planteamiento de la asignatura. Configuración de plataforma virtual. Contenidos de la asignatura
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	S3, S5. Realización de prácticas, actividades y/o proyectos individuales usando diversos materiales y técnicas artísticas
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 15	S3, S5. Realización de trabajos en grupo y exposición de trabajos (en caso de ser viable).
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	S3. Lecturas obligatorias relacionadas con los contenidos de la asignatura.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Asistencia a exposiciones, jornadas, seminarios o congresos relacionados con la asignatura.
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	S2. Prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías individuales y grupales con el profesorado de la asignatura.



Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	Consulta y estudio de los contenidos de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	S3 , S5. Prácticas en grupo: planificación, diseño, desarrollo y puesta en práctica de un proyecto grupal orientado a la didáctica de las artes plásticas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Debates y seminarios en torno a lecturas, libros o fragmentos de libros, propuestas por el profesor a los alumnos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Estudio de casos de profesores que han puesto en práctica proyectos de educación artística.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Utilización de juegos de diversa índole en las clases teóricas con el fin de facilitar la asimilación de los contenidos.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

1. Evaluación continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación se explicarán en cada curso académico en la primera semana del periodo de impartición de la asignatura y se colgará en el Aula Virtual. Esta será la ponderación de la nota final:

<i>Sistema de Evaluación</i>	<i>Actividad Evaluación</i>	<i>Contenido / Descripción</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Nota mínima</i>	<i>Reevaluable e extraordinaria</i>	<i>Fecha</i>
SE 1. Prueba escrita (10% del total de la calificación)	Prueba de evaluación escrita presencial	Prueba de evaluación escrita presencial sobre los contenidos teóricos de la materia y una de las lecturas realizadas sobre un libro estudiado en clase.	10%	5	SI	En la fecha establecida por la Universidad en la convocatoria oficial.
SE5 : Trabajos individuales (50% del total de la calificación)	Realización de varias pruebas prácticas individuales	Aplicación práctica de cada uno de los temas explicados en la asignatura entregados al profesor por el aula virtual.	50%	5	Si	Semana 1 a 11
SE 8. Exposición individual (30% del total de la calificación)	Exposición individual relativa al trabajo en grupo.	Actividad relacionada con el trabajo en grupo. El alumno tendrá que exponer la creación de las actividades y prácticas realizadas en el trabajo en grupo. La evaluación se realizará mediante un dossier entregado por el grupo.	30%	No	No	Semana 12 a 15 (se confirmará en el aula virtual)



SE 2 Pruebas de preguntas cortas (10% del total de la calificación)	Diferentes pruebas con preguntas cortas.	Participación de los estudiantes en foros sobre cuestiones relacionadas con el arte (mínimo 3 veces en el cuatrimestre). Asistencia a seminarios, exhibiciones, museos... y entrega de cuestionario sobre el mismo. Participación en los debates realizados sobre las lecturas hechas en clase. Participación activa sobre las cuestiones planteadas en clase tanto de teoría como de práctica.	10%	2	Si	Semana 1 a 15
---	---	---	-----	---	----	------------------

La evaluación se llevará a cabo de manera objetiva, estableciendo cada profesor los criterios e ítems a superar. Para determinar la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios se tendrán en cuenta tanto los contenidos, como todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, y principalmente en normas APA 7. Los profesores se reservan su derecho a calificar de la forma que consideren oportuna dentro de los parámetros descritos.

2. Aclaraciones sobre la evaluación ordinaria y extraordinaria:

- La evaluación se llevará a cabo mediante la suma ponderada de las calificaciones anteriores, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, de las prácticas y pruebas.
- Para poder realizar el examen final, en evaluación ordinaria y/o extraordinaria, es necesario presentar los trabajos del curso (S5 y S8)
- Con carácter general, todas las pruebas serán reevaluables en convocatoria extraordinaria a excepción del trabajo grupal, que no es reevaluable.
- El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la



convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

• Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen en el punto anterior.

3. Convocatoria adelantada:

La distribución y características de las pruebas de evaluación se explicarán en cada curso académico en las primeras semanas del periodo de impartición de la asignatura y se colgará en el Aula Virtual. Esta será la ponderación de la nota final:

S1 y S2- Prueba presencial sobre contenidos teóricos, lecturas o investigación temática. Nota mínima: 5. Ponderación 20%. Evaluación en periodo ordinario en la fecha señalada como día de examen que marque la facultad. Reevaluación en periodo extraordinario en la fecha señalada que marque la facultad.

S8 - Exposición individual, relativo al trabajo en grupo en este caso será individual. Nota mínima: No. Ponderación 30%. Presentación a través del Aula virtual. Evaluación en periodo ordinario. La exposición individual no es reevaluación.

S5 - Trabajos individuales. Nota mínima: No. Ponderación 50%. Presentación a través del Aula Virtual. Evaluación en periodo ordinario. Evaluación en periodo extraordinario (si se ha realizado la entrega en periodo ordinario).

La evaluación se llevará a cabo de manera objetiva, estableciendo cada profesor los criterios e ítems a superar. Para determinar la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios se tendrán en cuenta tanto los contenidos, como todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, y principalmente en normas APA 7. Los profesores se reservan su derecho a calificar de la forma que consideren oportuna dentro de los parámetros descritos.

4. Para la valoración los ejercicios prácticos se tendrá en cuenta:

- Que estén bien realizados en cuanto a la factura se refiere: limpieza, enfoque, presentación
- Cualidades creativas
- Calidad plástica
- Capacidad investigadora

SE RECUERDA A LOS ESTUDIANTES QUE COPIAR ES UN DELITO DEL QUE SE INFORMARÁ A LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS. ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.- La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. TRABAJOS UNIVERSITARIOS.- Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. Todos tendrán portada, índice y bibliografía.

OBSERVACIONES:

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

1- PLAGIO Y TRABAJO PERSONAL Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo. El sistema de citas empleado será el Manual APA 7.

2- ORTOGRAFÍA En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

3- EVALUACIÓN La distribución y características de las pruebas de evaluación se difundirán en cada curso académico en las primeras semanas del periodo de impartición de la asignatura y se colgará en el campus virtual de cada grupo.

4- REVISIÓN DE PRUEBAS Un elemento fundamental del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los estudiantes sobre el trabajo realizado. Esto se traduce en la necesidad de devolverles información precisa, objetiva e inmediata acerca de sus resultados de rendimiento, de manera que puedan monitorizar sus niveles de esfuerzo y regular su trabajo, al mismo tiempo que dicha información actúa como un elemento motivador. Con este objetivo, el profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (Ministerio de Educación y Formación Profesional «BOE» núm. 52, de 02 de marzo de 2022 Referencia: BOE-A-2022-3296).

DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria (Orden 130/2023, de 23 de enero de 2023).

Acaso, M. y Megías, C. (2017). *Art Thinking. Cómo el arte puede transformar la educación*. Barcelona: Paidós.

Angulo, J. F. y Blanco, N. (coord.). (1994). *Teoría y desarrollo del curriculum*. Málaga: Aljibe.

Bauman, Z. (2009). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.

Bona, C. (2020). *La nueva educación*. Barcelona: Plaza & Janés.

Bredenkamp, H. (2017). *Teoría del acto icónico*. Madrid: Akal.

Caeiro Rodríguez, M. (coord.) (2018). *Aprender, crear, enseñar: Didáctica de las artes plásticas y visuales en Educación Primaria*. Madrid: UNIR.

Efland, A. D. (2002). *Una historia de la educación del arte. Tendencias intelectuales y sociales en la enseñanza de las artes visuales*. Barcelona: Paidós.

Gardner, Howard (2010). *La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI*. Barcelona: Paidós.

Gombrich, E. H. (2009). *La historia del arte*. Londres: Phaidon.

Gombrich, E. H. (2013). *Lo que nos cuentan las imágenes*. Barcelona: Elba.

Gompertz, W. (2013). *¿Qué estás mirando? 150 años de arte moderno en un abrir y cerrar de ojos*. Barcelona: Taurus.

L'Ecuquer, C. (2013). *Educación en el asombro*. Barcelona: Plataforma.

L'Ecuquer, C. (2015). *Educación en la realidad*. Barcelona: Plataforma.

Lopez Fernández-Cao, M. (2006). *Creación y posibilidad. Aplicaciones del arte en la integración social*. Madrid: Fundamentos.

Lowenfeld, V. y Brittain, W. L. (2008). *Desarrollo de la capacidad intelectual y creativa*. Madrid: Síntesis.

Machón, A. (2015). *¿Por qué dibujan los niños? Guía práctica para padres y maestros*. Madrid: Fichas.

Marión Viadel, R. (2011). La Investigación en Educación Artística. *Education Siglo XXI*, vol. 29, núm. 1, 211-230.

Martín Prada, J. (2015). *Prácticas artísticas e Internet en la época de la redes sociales*. 2a ed. actualizada. Madrid: Akal.

Merodio de la Colina, Isabel (1991). *La estructura del espacio: expresión plástica y visual*. Madrid: Narcea.

Morin, E. (2000). *La mente bien ordenada. Los desafíos del pensamiento del nuevo milenio*. Barcelona: Seix Barral.

Muñoz Fernández (2020). El Art Thinking de María Acaso y la estetización de la educación artística posmoderna. *Observar*, num. 14, 26-45.

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Royo, A. (2016). *Contra la nueva educación*. Barcelona: Plataforma.

Schiller, F. (2018). *Cartas sobre la educación estética de la humanidad*. Barcelona: Acanalado.

Scruton, R. (2017). *La belleza. Una breve introducción*. Barcelona: Elba.

Vecchi, V. (2013). *Arte y creatividad en Reggio Emilia*. Madrid: Morata.

Smith, Keri. (2008)-Cómo ser un explorador del mundo. Barcelona. Paidós.

LECTURAS RECOMENDADAS ACTIVIDAD INDIVIDUAL:

Carson, R. (2021). *El sentido del asombro*. Madrid: Encuentro.

Gompertz, W. (2015). *Piensa como un artista*. Barcelona: Taurus.

Rilke, R. M. (2016). *Cartas a un joven poeta*. Madrid: Rialp.

Saint-Exupéry, A. (2008). *El Principito*. Madrid: Salamandra.

Thoreau, H. D. (2005). *Walden*. Madrid: Cátedra.

Van Gogh, V. (2008). *Cartas a Theo*. Madrid: Alianza.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos

RAQUEL MARINO MARTÍNEZ

Correo electrónico	raquel.marino@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0